**NOTA DE PRENSA - N° 057-2018 /JAO-CR**

**CONGRESISTA JUSTINIANO APAZA ORDÓÑEZ PROPONE QUE EL DÍA DE LA TRABAJADORA DEL HOGAR SEA NO LABORABLE Y REMUNERADO**

**Este 30 de marzo.**

El congresista Justiniano Apaza Ordóñez, presidente de la Comisión de Trabajo presentó el proyecto de ley que declara el Día Nacional de las Trabajadoras del Hogar como día no laborable y remunerado, con el objetivo de revalorar la esforzada labor de este grupo de trabajadoras que desarrollan dicha labor.

“Es inaceptable que esa fecha sea solo simbólica para las trabajadoras. Es momento que todos los 30 de marzo que se conmemora su día sea no laborable y remunerado, ya que les permitirá confraternizar con sus pares, concurrir a la feria de derechos que organiza el Estado, participar en las acciones que sus organizaciones promuevan para celebrar su día, entre otros. Eso significa promover el reconocimiento a su trabajo”, enfatizó el legislador.

El parlamentario indicó que las trabajadoras del hogar cuentan con una ley, Ley 27986, que lamentablemente no reconoce la totalidad de sus derechos y beneficios. Por ello, es necesario seguir implementando políticas que permitan la formalización y revalorización de la labor que desempeñan las miles de trabajadoras.

Finalmente, Apaza Ordóñez advirtió que el incumplimiento de lo estipulado en la iniciativa legislativa constituye una falta grave por parte del empleador que podría ser castigado. En tanto, manifestó que lo agendará en la Comisión de Trabajo, la cual preside, para que luego sea debatido y aprobado en el Pleno del Congreso.

***¡Sin luchas no hay victorias!***

Agradecemos su difusión.

Arequipa, 29 de marzo del 2018

Prensa – Despacho Congresal

Mayor información: #939273858

987961040